



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 MAYO 2021

Rad. No. 005-2019-01192-00

Téngase en cuenta el interés que le asiste al señor LUIS ALFREDO ESPITIA PALENCIA para actuar en el presente asunto como heredero del deudor LUIS ANTONIO ESPITIA LOZANO (q.e.p.d.), como da cuenta la documental obrante a folios 44 a 47.

Como apoderada judicial del señor LUIS ALFREDO ESPITIA PALENCIA, se reconoce a la abogada ALEXANDRA BENITEZ OTÁLORA en los términos y para los fines del poder conferido.

Por Secretaría remítase copia digitalizada del presente asunto a la apoderada judicial para los trámites pertinentes que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>37</u> Fijado hoy <u>25 MAYO 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

ISOX 2000 4 S

S 2 0000 2000